



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDÍO

Asunto: Ordena Pago Depósito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutantes: Marleny e Irene Gómez Salazar
Ejecutados: Jairo Cifuentes Torres y Otro
Radicado: 63001-31-03-003-2017-00071-00

Febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Por auto de fecha 03-06-2022, se acabó el proceso por desistimiento tácito, decisión que omitió proveer sobre un depósito judicial recaudado por cautelar de embargo sobre sumas de dinero, efectivas respecto de Gabriel Augusto García Perdomo.

En consecuencia, se dispondrá el pago al referido ejecutado.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PAGAR el depósito judicial número 454010000548081 a favor del ejecutado Gabriel Augusto García Perdomo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 28 del 23-02-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776db1e49114079d0ad986d43ee55062e1e32c6794487bcee650776733796e76**

Documento generado en 21/02/2024 10:27:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>